

Hallan muerta a modelo colombiana en su apartamento; autoridades investigan las circunstancias



el Latino Semanal

Las autoridades colombianas investigan la muerte de Natalia Villalba, una modelo oriunda de Cúcuta cuyo cuerpo fue encontrado dentro de una maleta en un apartamento ubicado en el sector de Chapinero, en Bogotá.

El caso ha generado gran conmoción en Colombia y permanece bajo investigación mientras los organismos judiciales intentan reconstruir las últimas horas de vida de la joven y determinar las circunstancias que rodearon su fallecimiento.

Según reportaron medios colombianos, el hallazgo se produjo cuando una trabajadora de limpieza ingresó al inmueble tras no obtener respuesta de las personas que se encontraban hospedadas allí. Al inspeccionar el apartamento encontró una maleta en el baño y, al abrirla, descubrió el cuerpo de la mujer. La ducha permanecía abierta al momento del hallazgo, por lo que de inmediato alertó a las autoridades.

Miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) realizaron la inspección judicial en la escena y comenzaron la recolección de evidencias para esclari-

recer lo ocurrido.

De acuerdo con las primeras indagatorias, Villalba figuraba como arrendataria del apartamento.

Los registros del edificio indican que entre el 3 y el 7 de junio existió una reserva vinculada a un ciudadano estadounidense procedente de Texas, cuya estadía habría sido extendida hasta el 21 de junio. Durante ese período, la joven permaneció en el inmueble, según la información recopilada por los investigadores.

Las pesquisas también han puesto atención sobre la presencia de un ciudadano británico que, según registros de ingreso y salida del edificio, visitó el apartamento el 17 de junio y abandonó el lugar al día siguiente.

Imágenes de cámaras de seguridad lo mostrarían trasladando sábanas hacia el área de lavandería del edificio. Por esta razón, las autoridades buscan establecer su ubicación y determinar qué información podría aportar al caso.

Durante la inspección del apartamento fueron encontrados varios objetos personales de la víctima, entre ellos dos pasaportes con la misma fotografía.

CONDADO DE PALM BEACH

AVISO

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)

PROYECTO N.º DOA 26-8

Servicios de Consultoría de Ingeniería Civil Aeroportuaria

De conformidad con la Ley Brooks (Brooks Act), 40 USC 1101, los Estatutos de Florida 287.055 y la Política de Procedimientos del Condado (PPM) N.º CW-O-048, por la presente se notifica que el Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach solicita propuestas con el propósito de seleccionar uno o más Consultores para proporcionar Servicios de Ingeniería Civil bajo un Contrato Continuo. El(los) Consultor(es) proporcionará(n), según sea necesario, servicios profesionales de ingeniería civil. Todos los servicios requeridos serán definidos mediante Autorizaciones de Servicios de Consultoría (CSA, por sus siglas en inglés) individuales emitidas por el Departamento de Aeropuertos (DOA). El(los) Consultor(es) seleccionado(s) actuará(n) como una fuente externa de experiencia y asistencia técnica en ingeniería civil para el DOA, entidad responsable de la planificación y el desarrollo de los cuatro (4) aeropuertos propiedad y operados por el Condado de Palm Beach: Palm Beach International (PBI), Palm Beach County Park (LNA), North Palm Beach County General Aviation (F45) y Palm Beach County Glades (PHK). Los servicios deberán cumplir con los requisitos de la Administración Federal de Aviación (FAA), el Departamento de Transporte de Florida (FDOT), así como con todos los códigos, reglamentos, ordenanzas y políticas federales, estatales y locales aplicables.

Esta es únicamente una solicitud de calificaciones. No deberán incluirse en la propuesta tarifas indirectas, honorarios ni información de costos.

La(s) firma(s) seleccionada(s) por el Condado celebrará(n) un acuerdo no exclusivo con el Departamento de Aeropuertos y deberá(n) cumplir con los requisitos aplicables del Condado relacionados con Empresas Comerciales en Desventaja (DBE), Pequeñas Empresas Comerciales (SBE) y seguros. El contrato que se adjudique bajo esta RFP será financiado total o parcialmente con fondos federales, estatales y/o locales. Se ha establecido una meta mínima de participación SBE del veinte por ciento (20 %) sobre el valor total en dólares de las Autorizaciones de Servicios de Consultoría asignadas bajo el Contrato Continuo que no sean elegibles para financiamiento federal o estatal. Se establecerá una meta de participación DBE para cada CSA asignada bajo el contrato que sea elegible para financiamiento federal o estatal. El tipo de meta dependerá de la elegibilidad de la fuente de financiamiento de los servicios asignados al Consultor seleccionado.

El Condado de Palm Beach, de conformidad con las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (78 Stat. 252, 42 U.S.C. §§ 2000d a 2000d-4), 28 CFR § 50.3 y 49 CFR Parte 21, notifica a todos los proponentes que garantizará afirmativamente que cualquier contrato celebrado en virtud de este anuncio brindará a todos los contratistas plena oportunidad para presentar propuestas en respuesta a esta invitación y que no serán discriminados por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, credo, edad o discapacidad del propietario al considerarse la adjudicación de un contrato.

Las asignaciones de tareas estarán sujetas a la definición del alcance y a la determinación del nivel de esfuerzo requerido para cada tarea individual. Los servicios principales que podrá prestar el Consultor incluyen, entre otros, los siguientes:

- Diseño de infraestructura horizontal
- Servicios de investigación
- Administración de la construcción
- Servicios de Gestión de la Construcción (CM) e Ingeniería e Inspección de la Construcción (CEI)
- Estimación de costos
- Servicios de apoyo de personal (Extension-of-Staff)

Se seleccionarán hasta tres (3) firmas para un plazo contractual de dos (2) años, con la opción de tres (3) renovaciones adicionales de un (1) año cada una, a discreción del Condado.

Los proyectos asignados bajo este contrato continuo serán financiados total o parcialmente con fondos federales. Las firmas que presenten propuestas deberán estar familiarizadas con los requisitos federales detallados aplicables a los proyectos financiados mediante subvenciones federales, los cuales se describen en detalle en la Solicitud de Propuestas (RFP).

Los proyectos bajo este Contrato Continuo también podrán ser financiados total o parcialmente mediante subvenciones estatales.

La RFP puede descargarse desde el sistema en línea de Autoservicio para Proveedores (Vendor Self-Service - VSS) del Condado en: <https://pbcvssp.pbc.gov/vssprd/Advantage4>

Las propuestas deberán presentarse antes de las 3:00 p. m. del 22 de julio de 2026 en el Edificio Administrativo del Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach, ubicado en 846 Palm Beach International Airport, West Palm Beach. Tenga en cuenta que esta ubicación no se encuentra dentro de la terminal de PBI, sino al oeste del aeropuerto. El vestíbulo está abierto de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Conferencia no mandatoria previa a la presentación de propuestas. Se invita a los proponentes a asistir a una conferencia previa no obligatoria que se llevará a cabo el **1 de julio de 2026 a las 11:00 a. m.** en el 846 Palm Beach International Airport, West Palm Beach. Se recomienda y solicita encarecidamente la asistencia a esta conferencia. Para solicitar una opción de participación virtual, envíe un correo electrónico a rfi@pbia.org. Incluya las palabras «DOA 26-8 RFP Airport Civil Consultant Services» en la línea de asunto.

Las propuestas serán evaluadas con base en los criterios de selección establecidos en la RFP.

Antes de presentar una propuesta, cualquier firma o individuo que desee prestar servicios profesionales de arquitectura, ingeniería, arquitectura paisajística o topografía y cartografía al Condado de Palm Beach, ya sea como consultor principal o subconsultor, deberá estar previamente certificado por el Departamento de Ingeniería y Obras Públicas del Condado bajo el proceso CCNA, como entidad calificada conforme a la ley y de acuerdo con los procedimientos administrativos más recientes adoptados por el Condado para la adjudicación de contratos de consultoría profesional de diseño.

El Condado de Palm Beach se reserva el derecho de renunciar a cualquier irregularidad o de rechazar cualquiera o todas las propuestas.

CERTIFICA:

MICHAELA. CARUSO BOARD OF COUNTY COMMISSIONERS

CLERK & COMPTROLLER PALM BEACH COUNTY, FLORIDA